

NUEVAS MEDIDAS ESPECIALES PARA LA REALIZACIÓN DE NUESTRA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Luego de la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio por parte del Gobierno Nacional, dada la coyuntura que se vive por el COVID-19, en Grupo SURA queremos actualizar a nuestros accionistas y a la comunidad en general, sobre las medidas especiales que hemos adoptado, para realizar nuestra Asamblea General Ordinaria de Accionistas, prevista para el próximo viernes 27 de marzo, a las 10:00 am.:

- 1. Los accionistas no asistirán personalmente a la Asamblea.** En su lugar, podrán hacerse representar en la forma como se indica más adelante, y seguir el evento en la transmisión que se hará en directo, por internet.
- 2. Transmisión virtual.** La Asamblea será transmitida vía streaming, desde el sitio web de la Compañía, www.gruposura.com, a partir de las 10:00 am del 27 de marzo.
- 3. Representación mediante apoderado.** Con el fin de facilitar el ejercicio de sus derechos políticos, los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante apoderado, procediendo así:
 - a. Ingresar al sitio web www.gruposura.com o escanear el código QR que está en este aviso.
 - b. Descargar el formato de poder con el sentido del voto y la lista de anexos requeridos, así como la lista de apoderados dispuestos por la Compañía, sin costo alguno para el accionista. Los apoderados pertenecen a firmas de abogados independientes, y no son, por lo tanto, empleados o administradores de Grupo SURA ni de sus compañías filiales o subsidiarias.
 - c. Diligenciar el formato de poder, eligiendo uno de los apoderados y enviarlo, junto con los documentos requeridos, al correo electrónico accionistas@gruposura.com.co, antes de las 5:00 pm, del día jueves 26 de marzo de 2020.
- 4.** Los accionistas que envíen el respectivo poder, recibirán en los días posteriores y en la dirección que indiquen, el informe anual, el obsequio corporativo y los demás materiales que se entregan usualmente en la Asamblea de Accionistas. Quienes ya hayan enviado el poder y anexos, siguiendo el procedimiento antes indicado, no requieren enviarlos nuevamente. Estos serán válidos para hacerse representar en la Asamblea bajo estas nuevas condiciones especiales.

Estas medidas fueron conocidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al acoger las indicaciones de las autoridades, buscando preservar la salud de nuestros accionistas y de la comunidad en general.

Es momento de cuidarnos y cuidar de los demás, con responsabilidad.

#ESTIEMPOPARAESTARENCASA

DAVID BOJANINI GARCÍA
Presidente